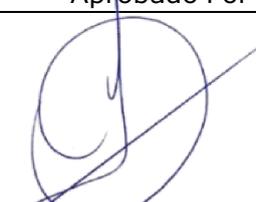


## Procedimiento N° 21

---

### Fondo inicial de Operación

Elaborado Por	Elaborado Por	Revisado Por
		 S. Garrido
Carlos González P. Analista Servicio Atención al Cliente FG	Francisca Ponce B. Administradora de Parques FG	Sebastian Garrido S. MCA

Aprobado Por	Aprobado Por
	
Carlos Fernandez F. Jefe Servicio al Cliente FG	Isabel Palma K. Gerente Área Comercial

Fecha	:	Julio-2024
Versión	:	1
Código	:	PRO-INM-SAC-21
Elaborado por	:	Carlos Gonzalez/Francisca Ponce
Aprobado por	:	Carlos Fernandez
Vigencia	:	1 año

## 1. Control de Cambios

---

Versión	Punto	Cambio	Fecha	Responsable
V1	Publicación	publicación	Julio-2024	CGonzalezP
V2	-	-	-	-
V3	-	-	-	-

## 2. Propósito

---

El siguiente procedimiento tiene como finalidad definir el proceso de pago de Fondo Inicial de Operación (FIO) para cada nueva comunidad, con el objetivo de mantener estandarizado y ordenado según proyecto, el proceso de recaudación de FIO.

## 3. Ámbito o Alcance

---

El alcance del presente procedimiento contempla la gestión de: División Inmobiliaria, División MCA y Clientes Inmobiliaria.

## 4. Gobernabilidad

---

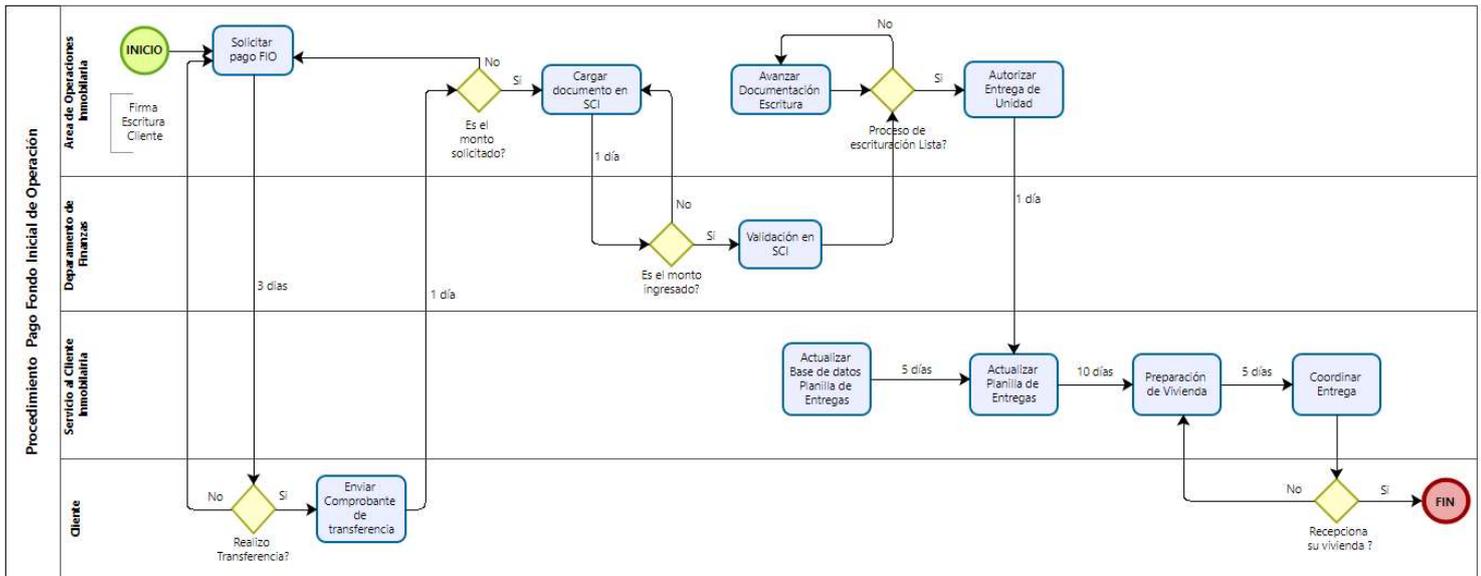
La responsabilidad de velar por el correcto funcionamiento del presente procedimiento recae sobre el Área Servicio al Cliente FG.

## 5. Procedimiento

---

El Fondo Inicial de Operación (FIO), es un fondo monetario utilizado para la operación inicial del condominio y sus instalaciones, el cual es pagado por el nuevo propietario una única vez.

En este procedimiento, el FIO es entregado por la Inmobiliaria según lo definido en reglamento de copropiedad, y será cobrado al propietario durante el proceso de escrituración, mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente definida por la inmobiliaria para el proyecto.



## 6. Especificaciones Técnicas

El presente procedimiento considera los siguientes puntos para su implementación:

- La cuenta contable de destino indicada por contabilidad es N° 11035001 (Otros deudores varios).
- El detalle de identificación en la Glosa para facilitar el análisis y conciliación de la cuenta contable, se integrarán bajo la siguiente descripción:

ÍTEM DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE CLIENTE	PROYECTO	DATOS DE PAGO
Fondo Inicial de Operación (FIO)	CAROLINA MACARENA PEÑA CARRASCO	EDIFICIO GOYCOLEA	.....

- En el caso en que la transferencia bancaria supere el monto máximo de transferencia permitido por el Banco, el ítem "FIO" se encuentra habilitado para generar más de una cuota para recaudar el monto total correspondiente.

## 7. Anexos

---



Inmobiliaria FG -  
Fondo Inicial de Op